

qué es Ud. licenciado?» — Me respondió afirmativamente, y entonces le dije: — ¿Con que es Ud. el que fué Gobernador de Oaxaca? — «Sí, señor, me contestó.» — Y sofocado yo de vergüenza, repuse: — «¿Por qué no me había Ud. dicho esto?» — «¡Para qué! repuso; ¿qué tiene ello de particular?» (*Apuntes relativos al arribo del Sr. Lic. Don Benito Juárez en 1855 al Estado de Guerrero. — Manuscrito del general Don Diego Alvarez, en poder de Don Benito Juárez, hijo.*)

Aquí vemos no sólo al hombre modesto, sino también al hombre de disciplina, que sabe mandar cuando le toca el mando, y sabe obedecer cuando es subalterno; y, sobre todo, vemos al patriota dispuesto á prestar sus servicios en el rango en que pueden ser utilizados, aunque sea como último escribiente.

Y así pensó siempre. Yo recuerdo haberle oído decir, cuando estaba en el pináculo de la gloria, que todo ciudadano estaba obligado á servir á la patria en el puesto que le fuese designado; y que, cuando él dejase de ser Presidente, si se le necesitaba en un puesto humilde, aunque fuese el de portero de un Ministerio, allí iría á prestar sus servicios.

Juárez quedó al frente de la Secretaría de Don Juan Alvarez: con ese carácter llegó á Cuernavaca.

También recuerdo haber oído contar al Sr. Lic. Don Ignacio Mariscal los episodios de aquella entrada triunfal de los *pintos* surianos en Cuernavaca. El Sr. Mariscal había ido allí para unirse á Juárez. Salió al camino, y preguntaba á los jefes de los batallones por el Lic. Don Benito Juárez, y todos le contestaban que no le conocían. Así fué hasta la extrema retaguardia, y allí, detrás de la impedimenta, solo, sereno, tranquilo, montado en un mal caballo, encontró á su conterráneo, con su aspecto humilde, tan humilde, que no había llamado la atención de ninguno de los jefes y oficiales que venían á tocar con el mango de su machete á las puertas de la Capital, que ya se preparaba á despojar de su ramaje mustio y de sus flores secas los arcos triunfales levantados en honor de Santa-Anna, poco antes, para empavesarlos en honor del hijo de Atoyac, del que sentó plaza de soldado raso en las filas de Morelos, y que, entre sus *crapulientos*, como los llamaba el crapuloso Santa-Anna, traía las esperanzas de la Patria en el corazón del sublime indígena de Guelatao.

CAPITULO V

Alvarez, Presidente interino. — Su Gabinete. — Juárez, Ministro. — Entrada á la Capital. — La «Ley Juárez». — Comonfort, Presidente substituto. — Sale Juárez del Ministerio. — Juárez, Gobernador de Oaxaca.

El 4 de Octubre de 1855 se reunió en Cuernavaca una Junta de Representantes, la que nombró al general Don Juan Alvarez Presidente interino de la República. Tomó posesión del cargo el caudillo suriano el mismo día y procedió en el acto á organizar su Gabinete, el que quedó constituido de la siguiente manera:

Ministro de Relaciones: Melchor Ocampo.

Ministro de Justicia, Negocios eclesiásticos é Instrucción pública: Benito Juárez.

Ministro de Gobernación: J. Miguel Arriola.

Ministro de Hacienda: Guillermo Prieto.

Ministro de Fomento: Ponciano Arriaga.

Ministro de Guerra: Ignacio Comonfort.

Organizado el Gobierno, se dirigió Alvarez á la Capital.

Desde que Juárez se hizo cargo de la cartera, resolvió destruir la prepotencia del clero y del militarismo, por medio de una ley que les arrancase sus fueros, aprovechando las circunstancias, que le parecieron de las más propicias, puesto que la revolución había tomado un carácter francamente reformista.

No se le ocultaba, no podía ocultársele que ese paso era

audaz, puesto que el clero gozaba de gran prestigio entre las clases pudientes y entre las bajas, y que el ejército, aunque más desmoralizado que nunca por el abandono en que lo había dejado su jefe Santa-Anna, y por sus pésimos antecedentes, constituía una fuerza que, manejada por el clero, podía provocar serios conflictos.

Cierto es que en el Gabinete podía contar con el apoyo de casi todos los Ministros, que eran verdaderamente republicanos de los más avanzados; pero tenía en contra al más prestigiado y poderoso, al general Comonfort, el verdadero autor del Plan de Ayutla, quien ejercía la mayor influencia en el Presidente Alvarez.

Nadie ha negado á Comonfort el valor militar; pero nadie tampoco le ha concedido el valor civil. Era un *moderado*, y con eso está dicho todo. Tenía que ser una rémora para el desarrollo del programa liberal.

Juárez y Ocampo quisieron suprimir el ejército, como medida de orden, de paz y de economía; pero Comonfort se opuso tenazmente.—Sobre este punto dice Don Melchor Ocampo:—«Por dos veces el Sr. Comonfort nos dijo: Déjenme ustedes de general en jefe, y como entonces cesa mi responsabilidad de gobierno, en mi calidad de soldado haré cuanto ustedes me manden.—Bien; pero entonces usted obedece al Ministro de la Guerra que nosotros nombremos.—Supongo que ustedes nombrarán un Ministro de la Guerra con quien pueda entenderme.»

Dice el Sr. Zerezero que «en tales circunstancias era imposible sacar ninguna medida favorable al partido liberal, sin usar de alguna estratagema. Lo comprendió así Juárez y aprovechó los momentos en que Comonfort se separó dos ó tres días de la Capital, para obtener de Alvarez que firmara la célebre ley de Administración de Justicia, de 22 de Noviembre, que es conocida por la *Ley Juárez*.»

Aunque tales estratagemas son de uso corriente en política, eran ajenas al carácter de Juárez. Las cosas no pasaron así. Por lo contrario, Juárez obró con su franqueza y su lealtad acostumbradas. He aquí su testimonio:

«Cuando llegó el Sr. Alvarez á la Ciudad de México, en 1855, el punto á que dedicó preferentemente su atención,

fué la reorganización de la administración pública, por lo que en la primera junta de Gabinete que se celebró, acordó que los Ministros trabajasen en sus respectivos ramos y le presentasen los proyectos de leyes y reglamentos que debían expedirse con aquel objeto. Desde entonces manifesté que, en mi concepto, era indispensable introducir en el ramo de Administración de Justicia algunas reformas, derogando, ó modificando por lo pronto, las disposiciones que daban existencia á los tribunales especiales, por ser notoriamente nocivos á la sociedad, por el abuso de las clases á cuyo favor se dictaron y por estar en pugna abierta con el principio de igualdad que la Nación, en la última revolución que acababa de triunfar, se había propuesto hacer efectivo. El Sr. Alvarez estuvo conforme con esta indicación, y el Sr. Comonfort *no la contrarió*. En este concepto formé el proyecto de ley de Administración de Justicia, que presenté al Señor Presidente, para que se tomase en consideración. El Sr. Comonfort, cuando le hablé de este negocio, me manifestó que estando sumamente recargado de quehacer en su Ministerio, no podría asistir á la lectura y examen del proyecto; pero que se podía despachar sin su presencia, en el concepto de que estaba conforme con lo que se acordase. El Señor Presidente fijó día para que se tratase de este asunto, y llegada la hora convenida, el Sr. Alvarez dijo que el Sr. Comonfort no asistía al acuerdo, porque había salido de la ciudad para asuntos de familia. Entonces, y en atención á que la administración de justicia estaba paralizada por falta de magistrados y jueces legalmente nombrados, *dispuso el Señor Presidente que no se difiriese* por más tiempo el despacho de este negocio. Leído, discutido y aprobado el proyecto á que aludo, mandó el Sr. Alvarez que se imprimiera y publicara como ley, *sin que en esto hubiera habido sorpresa*, ni estratagema de ninguna especie.» (Carta de Juárez á Romero, rectificando la Biografía escrita por Zerezero).

Basta que Juárez lo asegure para que se tenga por verdad el hecho.

Probablemente el Sr. Zerezero ha confundido lo de la expedición de la ley sobre Administración de Justicia con el proyecto de disolución del ejército. A la primera no se opu-

so Comonfort, que de lo contrario lo habría hecho constar en su folleto «Gobierno del General Comonfort,» como hizo constar en él su oposición enérgica al segundo.

«El caso es, dice Comonfort, que llegó á existir el proyecto formal de destruir el ejército, y que este proyecto se habría llevado á cabo, á no haberlo impedido yo, siendo Ministro de la Guerra, para lo cual tuve que hacer esfuerzos indecibles, habiendo logrado calmar las efervescencias del momento con la promesa de que se reformaría la institución conforme á las necesidades y al espíritu de la época.»

Dado el carácter de Comonfort, sus miras sobre la Presidencia, sospecho que lo que hubo en realidad fué un convenio, una transacción, y en tal virtud Juárez y Ocampo prescindieron del licenciamiento del ejército y Comonfort aceptó el desafuero de los militares. Pero para salvar su responsabilidad, para no comprometer su popularidad, para quedar bien con todos, se ausentó oportunamente, con cualquier pretexto, y no concurrió á la junta de Ministros en la que se discutió y aprobó el proyecto.

El partido liberal recibió la ley con entusiasmo, porque comprendió todas las trascendencias de aquella medida, por la que se ordenaba que los tribunales eclesiásticos cesaban de conocer de los negocios civiles y continuarían conociendo de los delitos comunes de individuos de su fuero, *mientras se expidiese una ley que arreglase ese punto*; y que los tribunales militares cesarían también de conocer de los negocios civiles, y conocerían tan sólo de los delitos puramente militares ó mixtos de los individuos sujetos al fuero de guerra. Además, disponía la ley que el fuero eclesiástico en los delitos comunes era renunciable.

Pero el partido conservador, y aun el moderado, vieron con espanto la nueva ley. El arzobispo de México, Don Lázaro de la Garza y Ballesteros, declaró que la ley era contraria á lo dispuesto por la Iglesia; «que la renuncia que cualquier individuo haga del fuero, ya sea en lo civil, ya en lo criminal, es nula y de ningún momento, aun cuando lo jure; y que ya sea la renuncia de grado ó por fuerza, sobre ser de ningún valor, quedará por lo mismo sujeto el que la haga á las penas que la Iglesia impone á los contraventores.»

El clero quería seguir constituyendo un Estado dentro del Estado.

Los moderados también protestaron. El general Don Manuel Doblado y su subalterno el general Don Miguel M. Echegaray se pronunciaron en Guanajuato el 11 de Diciembre (1855), proclamando Presidente interino á Comonfort, alegando que la ley de abolición de fueros y otras leyes y órdenes radicales emanadas del gobierno de Alvarez, *eran muy perjudiciales á la Nación, por inoportunas.*

Muchos aseguran que el mismo Comonfort promovió ese pronunciamiento, ó que, al menos, no fué extraño á él. No me atrevo á creerlo; pero sí veo que con habilidad mañosa supo explotar los motivos y protestas para hacer que Alvarez renunciase la Presidencia, para la que no se sentía el caudillo suriano con disposición alguna. Separóse Alvarez, y el 11 de Diciembre tomó posesión Comonfort del alto puesto que tanto ambicionaba; regresó Alvarez á Guerrero con su gloriosa legión de *pintos*, después de haber declarado que conservaba la Presidencia en interinato y nombraba Presidente sustituto á Comonfort.

Inmediatamente organizó el nuevo Presidente su Ministerio, con gentes del partido moderado: Luis de la Rosa, Ezequiel Montes, José M. Lafragua, Manuel Payno, Manuel Siliceo y General José María Yáñez.—Empezó Comonfort á falsear su obra, el Plan de Ayutla. Fué su primer paso hacia el abismo.

Salió Juárez del Ministerio y fué á encargarse de nuevo del Gobierno de Oaxaca, por nombramiento que hizo Comonfort á su favor. Partió el 28 de Diciembre y llegó el 10 de Enero de 1856, siendo solemnemente recibido por todos los oaxaqueños liberales.

El Estado se encontraba en las peores circunstancias imaginables.

Las fuerzas tehuantepecanas y juchitecas habían proclamado, el 19 de Noviembre de 1855, la erección del Istmo de Tehuantepec en Territorio Federal; el 11 de Diciembre la guarnición de Oaxaca, compuesta de soldados del ejército, se pronunció contra la Ley Juárez, y la guardia nacional siguió fiel á los principios liberales, lo que ocasionó un serio conflicto entre ambos grupos, quedando triunfante el ejérci-

to. El 2 de Enero se pronunció el coronel Don Luis Villarreal, en la misma ciudad de Oaxaca, por el llamado Plan de Uraga, desconociendo á Juárez como Gobernador del Estado; pero fué vencido por Don José María García, Gobernador interino.

Al llegar Juárez á Oaxaca halló destruída toda la obra de su administración anterior, y procedió con nuevo ahinco á reconstruirla. Empezó por reinstalar el Instituto de Ciencias y Artes, que Santa-Anna había rebajado á la categoría de Escuela Preparatoria. «Ensancho mucho más la aplicación del sistema democrático en el Estado; reformó y mejoró la instrucción pública; influyó poderosamente en la Legislatura constituyente, y ésta desarrolló en la Constitución particular el sistema municipal de un modo bastante amplio y establece el sufragio directo de todos los ciudadanos para la elección de Gobernador. Se reorganiza la hacienda y la administración de justicia; se sancionan los códigos civil y criminal del Estado, y cuando el orden público se altera por dos veces, Juárez lo restablece con energía y valor en Ixcapa, con tino y prudencia en Tehuantepec.» (Zerezero).

En México se había reunido el Congreso Constituyente. El 16 de Junio de 1856 se dió la primer lectura al Proyecto de Constitución, y el 4 de Julio comenzó á discutirse, en medio de sesiones borrascosas y de la inquietud que ocasionaban los motines de la soldadesca alentada por el clero; y, por fin, se promulgó el 5 de Febrero de 1857, jurándola el día 8 Comonfort, los Diputados al Congreso y otros muchos empleados y funcionarios públicos.

En Oaxaca fué jurada el 23 de Marzo, y el 15 de Septiembre se publicó la Constitución política del Estado, la que fué jurada al día siguiente.

En ese mismo mes de Septiembre fué electo Juárez Gobernador constitucional de su Estado, por 100,336 votos directos, de los 112,541 que emitieron los electores.

El partido liberal empezaba á desconfiar de Comonfort. Como las elecciones estaban próximas, el Presidente interino quiso afianzar al partido liberal y cambió de Ministerio el 20 de Octubre, confiando á Juárez la cartera de Gobernación. El 24 del mismo mes obtuvo Juárez la licencia respectiva de

la Legislatura de su Estado, y dejó el Gobierno para pasar á la Capital de la República.

Al aceptar Juárez el nuevo nombramiento, dijo:

«Lo crítico de las circunstancias en que se encuentra la Nación, me obligan á aceptar dicho nombramiento, porque es un puesto de prueba, porque es un deber de todo ciudadano sacrificarse por el bien público, y no esquivar sus servicios, por insignificantes que sean, cuando se los reclama el jefe de la Nación, y porque mis convicciones me colocan en la situación de cooperar de todas maneras al desarrollo de la gloriosa revolución de Ayutla. Sin estas consideraciones, rehusaría al alto honor á que soy llamado por la bondad de S. E.»

Juárez veía claro: sabía que se le llamaba para contemporarizar con el partido avanzado y como una garantía para el mismo partido.

Se encargó del Ministerio el 3 de Noviembre. Comonfort había solicitado facultades extraordinarias, y su solicitud encontró una terrible oposición en la Cámara; pero al presentarse Juárez cambió la actitud de los diputados y, como se dijo en plena sesión pública, se concedieron «por la confianza que inspiraba la presencia de Juárez en el Gabinete.»

Verificáronse en Noviembre las elecciones generales para altos funcionarios de la Federación, y Comonfort salió electo Presidente Constitucional de la República y Juárez Presidente de la Suprema Corte de Justicia, lo que le daba el carácter de Vicepresidente de la Nación.

El partido liberal cometió un error con lo primero; pero tuvo la fortuna de acertar con lo segundo.

Juárez debía ser y fué el correctivo de Comonfort.